



Resolución Directoral

N° 238-2025-UE402SN/UGRH

Nazca, 21 de Marzo del 2025

VISTO:

El MEMORANDO N° 0302-2025-GORE-ICA-DRSA-U.E.-402/D.E de fecha 26 Marzo 2025;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para para el procedimiento técnico de asignación de funciones, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado.

Que el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N°.005-90-pcm, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°.002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N°.013-92-INAP-DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de la entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2025-UE402SN/UGRH de fecha, 06 de febrero del 2025, se asignó las funciones de jefe de la unidad de Administración al; **ABOG. CARLOS ALBERTO HERRERA MENDOZA**; asignación que es pertinente dar termino por razones de servicio;

Que, con la finalidad de garantizar el normal flujo de los actividades y servicios de la entidad, se ha visto por conveniente Asignar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración al **C.P.C. HERNAN EDGAR SILLERICO TRINIDAD**;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0866-2004-GORE-ICA/PR que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola de Nazca;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, la ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias las Leyes N° 27902 y 27950, concordante con la Ley N° 26842 Ley General de Salud y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27657 del Ministerio de Salud, el Decreto Legislativo N° 276;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO a la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Administración otorgada al **ABOG. CARLOS ALBERTO HERRERA MENDOZA**, mediante Resolución Directoral N° 094-2025-UE402SN/UGRH, con efectividad a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, al **C.P.C. HERNAN EDGAR SILLERICO TRINIDAD**; a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el término de la confianza.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias competentes en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: www.hospitalnasca.gob.pe

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE,

VRAF/DE-UE402SN
JRCR/J-UGRH

RD. N° 238-2025-UE402SN/UGRH
Página 1

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - ICA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD - NAZCA

M.C. VÍCTOR RAÚL ARANA FERNÁNDEZ
CMP 36728
DIRECTOR EJECUTIVO